



## **Principios éticos de la Revista PsicologíaCientífica.com**

El presente documento contiene las normas éticas que rigen la publicación de trabajos en la Revista PsicologíaCientífica.com - RPC-.

### **1. Naturaleza y origen de las normas éticas de publicación de la RPC**

La RPC promueve la divulgación de información científica psicológica en la red, por ser ésta el medio masivo de comunicación preponderante en la actualidad, por su capacidad de cobertura y por su agilidad en el proceso que implica compartir información. De esta forma, nuestra revista se ha caracterizado por ser una publicación novedosa, interactiva, dinámica, abierta al cambio y a la divulgación de conocimiento científico a la comunidad psicológica de habla hispana. Nuestras puertas están abiertas a los investigadores y profesionales de la psicología que han escrito trabajos de carácter científico, para que presenten sus propuestas ante nuestro comité editorial y tengan la posibilidad de publicar el producto de su investigación en la RPC, en un proceso de aprobación y edición del material que tarda mucho menos tiempo que en las editoriales tradicionales, en un formato en línea, con la agilidad, promulgación y usabilidad que supone la Internet.

Al igual que las publicaciones tradicionales, somos una revista seria que difiere en sus principios éticos de muchas otras páginas web donde lo principal es publicar la mayor cantidad de contenidos sin preocuparse por indagar si éstos son inéditos, originales o plagiados. Sabemos que en Internet el plagio es una realidad común del día a día que, desafortunadamente, no se ha penalizado como se debiera. Para la RPC, el ser una revista en línea no implica aceptar el plagio, todo lo contrario, nuestra revista fundamenta la publicación de trabajos en una serie de principios éticos que van en contra del plagio (total o parcial), del fusilamiento de textos y que promueve el absoluto respeto por los derechos de autor.

Nuestros principios éticos y legales rigen tanto para autores como para la revista, como publicación editorial. A continuación los presentamos:

### **2. Responsabilidad de los autores**

- La Revista PsicologíaCientífica.com - RPC rechaza, sanciona, prohíbe y penaliza el plagio, la duplicidad total, parcial o enmascarada de los trabajos que son sometidos para publicación en esta revista. La comprobación de que un autor ha intentado plagiar o duplicar contenidos en algún trabajo, en esta u otra publicación (en papel o ), hará que automáticamente se retire su afiliación a esta revista y se rechacen en lo sucesivo los trabajos en los que figure dicho autor.

- Los autores deben asegurarse de que el total del material presentado, o partes significativas del mismo no hayan sido publicadas con anterioridad, y que el trabajo en mención no haya sido presentado a otra revista o sitio web simultáneamente. Se hará una excepción si el trabajo ha sido publicado en otro

idioma, en una publicación local a manera de informe, o como resumen de la participación en un congreso. En tales casos, los autores deben consultar al editor de la publicación donde el trabajo aparece originalmente y solicitar autorización para su publicación en nuestra revista.

- Asimismo, la RPC verifica la utilización real de la bibliografía citada, con la posibilidad de requerir del autor copia íntegra de los trabajos referidos.

- Igualmente, nuestra revista rechaza la autocita excesiva o no justificada, así como la publicación reiterada de los mismos datos o ideas en diferentes trabajos o revistas.

#### *a. Autoría*

- Los autores de los trabajos deben ser únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. El haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. Se debe haber participado en la concepción y realización del trabajo en cuestión, o haber participado en la redacción del texto y en sus posibles revisiones.

- Cuando se utilice documentación propiedad de otro autor (tablas, figuras, etc.) deberá constar en el pie de la misma la fuente. Si los trabajos han sido apoyados por fuentes de financiación, o han sido patrocinados por personas, empresas o instituciones, éstos deben aparecer citados de forma expresa en el trabajo.

- La RPC declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la revista. En caso de conflicto legal con algún aspecto de un trabajo publicado, el demandante debe demostrar fehacientemente y mediante denuncia, el presunto delito o falta cometido por los autores, en cuyo caso se retirará el trabajo hasta la publicación de la sentencia o acuerdo.

#### *b. Protección del derecho a la intimidad de los clientes/pacientes*

- Los autores, en todo momento deben respetar la confidencialidad sobre la identidad de los pacientes objeto de estudio. En los trabajos no deben publicarse datos identificativos en textos descriptivos, fotografías e historias clínicas, salvo cuando la información sea esencial para efectos científicos y el paciente (o sus familiares o tutores) otorgue su consentimiento por escrito para su publicación. Es decir, el paciente debe haber tenido acceso al original que se pretende publicar. Asimismo, se debe mencionar en la sección de métodos que los procedimientos utilizados en pacientes y controles han sido realizados tras la obtención del consentimiento informado.

- Los trabajos deben atenerse a las normas éticas de trabajo con seres humanos o animales.

### **3. Responsabilidad de los editores**

- La RPC tiene un carácter eminentemente científico, humanístico, técnico, independiente y autónomo. Bajo ningún concepto nuestra publicación se supedita a ninguna norma de evaluación de científicos, profesores, organizaciones de agremiaciones o centros de investigación. Para la aprobación o el rechazo de trabajos, la RPC cuenta con su propio Comité Editorial, conformado según criterios internos. Nuestra publicación está comprometida con una política de independencia del proceso editorial, no obstante, la

RPC se ajusta a las normas internacionales de publicaciones científicas.

- En la RPC no se aceptan trabajos que hayan sido publicados en revistas, libros o páginas de Internet. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir material parcial (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

- La RPC no publica textos con contenido que promueva algún tipo de discriminación social, ideológica, racial, sexual o religiosa.

- Nuestra publicación no se hace responsable de las opiniones, imágenes y textos de los autores de los trabajos ni de la opinión de los lectores. Los autores serán los directos responsables legales del contenido de sus artículos y la RPC entiende que todos los autores firmantes han dado su consentimiento para figurar, de lo que se hará responsable el autor o autores remitentes.

#### **4. Normas éticas sobre el proceso de selección**

##### *a. Parámetros de los revisores*

- Los editores de la RPC tienen la responsabilidad y autoridad para aceptar o rechazar los textos enviados para su publicación, siempre tomando como punto de referencia el formato de dictamen.

- Los revisores de la RPC son los profesionales que hacen parte de nuestro Comité Editorial, conformado por especialistas de las más diversas áreas de la Psicología en Iberoamérica y que cuentan con el bagaje teórico y la experiencia pertinentes para evaluar los trabajos postulados para publicación. La mayoría de psicólogos seleccionados hacen parte de los comités de otras prestigiosas revistas internacionales.

- Los revisores de la RPC tienen como premisa ser justos e imparciales, es decir, no guiarse por ningún tipo de simpatía o antipatía en cuanto a la evaluación de los trabajos, dejando de lado todo prejuicio de cualquier índole en lo que respecta al autor o autores del trabajo revisado. Sin embargo, si alguno se declara impedido para la revisión, la RPC buscará otro profesional que domine el tema. Ninguno de los revisores de la revista puede o debe evaluar algún texto de algún autor con quien guarde cercanía notable. Para evitar esta situación, en todos los casos y durante el proceso de revisión del trabajo, se garantiza el anonimato del autor y se suprime cualquier otro dato que pueda orientar sobre el mismo, ya sea directa o indirectamente (lugar del estudio, centro de trabajo, etc.).

- Durante el proceso de revisión y hasta su publicación, se mantiene una absoluta confidencialidad sobre los contenidos del trabajo, sin que pueda ser utilizado por ningún miembro de la RPC (o colaborador ocasional) en beneficio propio. En caso de rechazo, el trabajo será devuelto de forma íntegra al autor y eliminadas las copias de trabajos existentes.

- Para garantizar la adecuada revisión de los trabajos sometidos, los revisores están distribuidos por áreas de especialización. En caso de que el revisor o experto no se considere con capacidad científico-técnica para realizar una determinada evaluación, no pueda garantizar la adecuada objetividad e imparcialidad, o no pueda cumplir con los plazos, debe devolver el trabajo al editor para que éste decida una asesoría especial o más experta.

- La principal función de los revisores se centra en realizar una crítica constructiva del trabajo para ayudar al autor en la mejora del mismo, si ello es posible, u orientarle para futuras publicaciones. En todo caso, se da la respuesta adecuada con los motivos del rechazo o la justificación de las modificaciones, siempre en un tono de seriedad científica y respeto profesional.

- Los revisores deben declarar al editor si tienen conflicto de intereses en relación con el material que se somete a su revisión, y en caso de duda deberán consultar al editor. Se define como "conflicto de intereses" la situación en la cual las consideraciones profesionales, personales o económicas puedan ser valoradas potencialmente en conflicto con una independencia de juicio por una persona imparcial.

- La RPC tiene establecido un proceso de evaluación permanente de los revisores que garantiza su idoneidad, seriedad y nivel científico.

*b. Parámetros para la aceptación de los trabajos*

La RPC acepta únicamente los trabajos que cumplan con los requisitos éticos anteriormente expuestos.